

ACTA Junta Directiva Mecanismo de Coordinación Regional (MCR)

Reunión XLV de Junta Directiva del MCR, celebrada el 12 de abril del año 2021, en modalidad virtual a través de la plataforma Microsoft Teams.

I. PARTICIPANTES

	Nombre	Cargo en la Junta Directiva	Institución
1	Dra. Mónica Gamboa	Presidenta	Ministerio de Salud de Costa Rica
2	Rosibel Zúñiga Guardia	Vicepresidenta	REDCA+
3	Mary Ann Seday	Secretaria	ONUSIDA
4	Héctor Sucilla Pérez	Suplente	ONUSIDA
5	Patricia L. Mira		Secretaria Técnica MCR
6	Geraldine Ruiz Anchía		Oficial de Monitoreo y Asistencia técnica.

II. CONFLICTO DE INTERÉS

En cumplimiento a la política de gestión de conflicto de interés del MCR, se solicitó a los participantes la declaración de cualquier conflicto de interés que afecte su participación o toma de decisiones en la presente reunión de la Junta Directiva del MCR; estableciéndose que no existe ningún conflicto de interés de los participantes sobre los temas abordados en la reunión.

III. PUNTOS DESARROLLADOS

- Bienvenida y apertura de la reunión
- Declaración de conflicto de interés
- Puntos de modificación del Reglamento Interno del MCR
- Propuesta de reorganización presupuestaria del MCR
- Situación de la consultoría para la elaboración del PER y ERS
- Revisión de carta de asignación del C19RM 2021 y anexos para el Mecanismo de Coordinación Regional y la subvención de eliminación de la malaria QRA-M-IDB.
- Seguimiento de acuerdos

IV. CONSIDERANDO

 Que, la Junta Directiva ha brindado observaciones de ajustes a la propuesta de modificación del Reglamento interno del MCR.





- Que, se solicitó la autorización al FM para los TDR de la autoría y la reorientación del presupuesto del año uno de la subvención.
- Que, hubo retrasos en la entrega los productos de la consultoría de PER y ERS para el previo envío a los miembros del MCR, antes de la Asamblea plenaria.
- Que, se ha recibido una carta de asignación por parte del FM C19RM 2021 y anexos para el Mecanismo de Coordinación Regional y la subvención de eliminación de la malaria donde brindan financiamiento adicional.

IV. DESARROLLO DE LA REUNION

- 1. La reunión se inició presentando la agenda a ser desarrollada y solicitó a las/os participantes la declaración de conflicto de interés.
- 2. En lo que corresponde al primer tema de la agenda, se propusieron los siguientes ajustes a la propuesta de modificación del Reglamento Interno del MCR, en respuesta a las necesidades que han surgido en las diferentes áreas de competencia de ejecución práctica de las actividades del Mecanismo, el contexto de pandemia y lo relacionado a la virtualidad.
 - o Artículo 20
 - a. En el inciso a clasificar las comisiones en dos tipos, las que están conformadas por miembros del MCR y las que incluyen a representantes de la PPT del COMISCA, así como el propósito o fin de cada una. Se aprueban el inciso d y e.
 - o Artículo 21
 - b. De forma genérica se propone agregar en el Reglamento un apartado donde se señala la interacción (área de acción) u coordinación de cada una de las comisiones del MCR con los MCP de los países miembros del COMISCA.
 - c. Incorporar un apartado con aspectos vinculados a la coordinación e intercambio de información entre la comisión de monitoreo con los MCP.
 - d. De forma específica se sugiere entre sus funciones, la comisión sea un canal para monitorear la complementariedad entre la implementación de las propuestas regionales y las de país.
 - e. No se cuenta con observaciones en cuanto a eliminar el párrafo introductorio donde se señala que la comisión estará formada al menos por cinco miembros elegidos por la Asamblea del MCR que no tengan conflicto de interés con la implementación de la subvención vigente del FM para incluirlo en el Art. 20.
 - f. Sobre la propuesta de modificación del inciso a, b, c, d, e, f, g, h e i no hay observaciones.







- o Artículo 22 Comité de Sostenibilidad
 - a. Se aprueban las modificaciones propuestas para este artículo a los incisos d, e, f y g.
- Artículo 23 Comité Técnico y Políticas
 - a. Se aprueba la propuesta de eliminar el inciso a y c; no hay observaciones a la propuesta de modificación de inciso b y e, así como conservar de la misma forma el d.
- Artículo 26 Reuniones y convocatorias
 - a. No se tiene observaciones a los cambios propuestos.
- Artículo 27 Quórum
 - a. Se aceptan los cambios propuestos.
 - b. Artículo 28 Sistema de votación
 - a. Se aceptan los cambios propuestos.
- Artículo 32 Funciones de proyectos
 - b. Se aceptan los cambios propuestos.
- 3. Sobre la propuesta de reorganización presupuestaria del MCR se hace referencia al oficio MCR023-2021 referente a la modificación del presupuesto y dirigido al FM, esto debido a que el costo de la auditoría se incluyó en el presupuesto del año 2 de la subvención, siendo lo correcto incluirlo en el presupuesto del año 1.
 - Por tanto, se solicitó al FM la autorización de los TDR de la auditoría elaborados y consensuados con la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de la Integración Social (SISCA) y poder reorientar los cuatro mil dólares del rubro de costos relacionados con viajes, debido a que se cuentan con economías por la falta de ejecución por la situación de pandemia, para poder cubrir los gastos de la auditoría, sumándolo al rubro de gastos indirectos y generales.
 - Se estaría trabajando con el UAF de la SISCA sobre como quedarían los fondos disponibles para determinar como tendría que quedar reorientado el presupuesto para el año dos de la subvención.
- 4. En cuanto a los avances de la Consultoría del PER y ERS se informa que no se recibieron los productos para la fecha prevista, y debido a los atrasos se solicitó a la consultora que para la presentación ante el Pleno se puntualice en los principales hallazgos en cuanto a los avances, lo que permanece en rezago, lo que permanece sin concretar y los posibles factores que limitaron los avances del resultado de la evaluación. Lo que se presente se validará con los países en la Asamblea. Para la nueva propuesta del PER y ERS se requiere presentar líneas gruesas o macroestrategias para discutir con el pleno y lograr un consenso de las líneas que se quieren trabajar.
- 5. Se expone que el Mecanismo de Coordinación Regional (MCR), ha recibido una carta por parte del Fondo Mundial, para acceder a fondos adicionales bajo el Mecanismo de Respuesta al COVID19 (C19RM 2021) en el marco de la Iniciativa Regional de Eliminación de la malaria (IREM). Bajo esta convocatoria, el FM otorga la posibilidad





de acceder a 1.8 millones de dólares, para ello se deberá elaborar una propuesta regional en conjunto con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la SE-COMISCA para cumplir con los requisitos de elegibilidad establecidos por el Fondo Mundial para abordar las brechas generadas por la pandemia en el marco de implementación de la IREM.

Se explica que se busca que la propuesta regional y las de país se elaboren de forma armonizada para no duplicar esfuerzos y se recomienda enviar una matriz a los países que contengan las líneas de acción que están abordando en cada uno de ellos, sin embargo, se contextualiza que se está coordinando una reunión para identificar estos aspectos con los MCP, donde el rol del MCR es de coordinar y conducir este proceso de articulación.

Se comparte la presentación expuesta por la gerente de portafolio del FM para brindar mayor detalle de los requisitos solicitados que se adjunta y se comentan los avances actuales, entre ellos, la hoja de ruta elaborada por el MCR y presentada al BID para definir actividades y fechas de trabajo, considerando aquellas brechas que no podrán ser cubiertas desde los países.

6. En lo referente al seguimiento de acuerdos, se informa que sobre la solicitud a la SE-COMISCA de la resolución realizada en el mes de diciembre, vinculante al MCR, en la cual se establece que se trabajará en conjunto con otras dos comisiones de la SE-COMISCA, para la elaboración de los lineamientos regionales para la vigilancia de la resistencia a microorganismos infecciosos por lo que se envió a la SE-COMISCA la consulta de cómo va a ser la conducción de este proceso para definir la ruta de trabajo, sin embargo, hasta el momento no se ha recibido respuesta.

ACUERDOS.

Propuesta de modificación al reglamento

• Se aprueba la propuesta de modificación al Reglamento Interno del MCR, se incluirán en la redacción de la propuesta las observaciones sugeridas y se enviarán a los miembros de la Junta Directiva vía correo electrónico para su aval; siendo esta la versión a ser presentada en la reunión plenaria del Subsector VIH del MCR, a realizarse el 14 y 15 de abril próximos.

Propuesta de reorganización presupuestaria del MCR

 Se da por recibida la gestión realizada ante el Fondo Mundial, y se queda a la espera de la aprobación de la reorientación de fondos para la auditoría correspondiente al año 1 de la subvención RCM-EMMIE-2004







Situación de la consultoría para la elaboración del PER y ERS

- Sobre el documento borrador de la estrategia de VIH en la que se ha trabajado desde ONUSIDA con OPS y otras entidades, se acuerda con la Dra. Seday que se compartirá al MCR para poder armonizarlo con el Plan regional y que se consultará si se puede compartir con el Pleno.
- Se enviará a la Vicepresidencia y Secretaría del MCR los archivos facilitados por la consultora para su apoyo en la revisión de los avances. Dichos documentos se enviarán este mismo día y se estará recibiendo las observaciones a más tardar el miércoles 14 de abril de los corrientes.

Revisión de carta de asignación del Fondo Mundial C19RM 2021

 La Junta Directiva brindará el seguimiento y apoyo necesario, para todas las actividades, coordinaciones y consultas que fueran necesarias, así como para el trabajo conjunto con el BID, SE-COMISCA y el resto de los actores clave del asocio IREM, para la elaboración y presentación de una propuesta robusta y que cumpla con los requisitos de elegibilidad establecidos por el Fondo Mundial.

Próximos Pasos.

 Se deja abierta la opción de fecha para la próxima reunión de Junta Directiva, de acuerdo con lo que se requiera para apoyar la elaboración y envío de la propuesta al Fondo Mundial, en el marco del mecanismo de respuesta al COVID19 (C19-RM 2021).

Finalizando la reunión el día doce de abril de dos mil veintiuno a las nueve y cincuenta y ocho minutos, se firma la presente acta.

Dra. Mónica GamboaMinisterio de Salud de Costa Rica
Presidenta del MCR

Rosibel Zúñiga Guardia REDCA+ Vicepresidenta del MCR

ONUSIDA
Secretaria MCR









